



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0031859/2011

VISTO

Comba a la Facultad de Psico

La solicitud presentada por el Lic. Sandro Comba a la Facultad de Psicología para el dictado del seminario electivo no permanente "Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar"; y

CONSIDERANDO

Que corresponde que el Lic. Sandro Comba dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de docencia libre.

Que colaborará en el dictado del seminario la Lic. María Cristina Nallino.

Que participarán como invitados los licenciados Romina Fascendini, Andrea Cocca Jaimovich y Alejandra Juárez y el Dr. Gabriel Martin.

Que por RHCD 486/11, se autorizó a la Sra. Decana hasta tanto vuelva a sesionar el H. Consejo Directivo, para resolver en todos los asuntos que hayan quedado pendientes, no presentaran inconvenientes y/o requirieran con urgencia ser resueltos.

Por ello

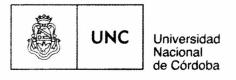
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA (Ad Referendum del HCD) RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente "Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, a cargo del Lic. Sandro Comba, bajo el régimen de docencia libre.

Artículo 2º: Autorizar el desempeño de la Lic. María Cristina Nallino, como colaboradora docente, quien cumplirá las funciones de dictado de clases teórico-prácticas, corrección de trabajos prácticos, apoyo al profesor a cargo y coordinación del trabajo final. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 10 inc. 1.2 de la Ordenanza 01/08 del H. Consejo Directivo.

Artículo 3º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados de la Lic. Romina Fascendini, quien desarrollará la temáticas "Género, violencia y medios de comunicación masivo"; de la Lic. Andrea Cocca Jaimovich con la temática "Características psicosociales de los involucrados. Trabajo interdisciplinario y seguimiento de la situación de violencia"; de la Lic. Alejandra Juárez con la temática "Proceso psicoterapéutico. Características principales de la psicoterapia individual y grupal" y del Dr. Gabriel Martin con la temática "Ley 9283. Integración de los

A The state of the





2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0031859/2011

acuerdos internacionales a la legislación local. Antecedentes de su construcción y sanción. Alcances y limitaciones. Función del órgano de aplicación. Competencia profesional".

Artículo 4º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicología Clínica, Psicología Criminológica y Psicología Social, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

Artículo 5º: Fijar un cupo de 120 (ciento veinte) alumnos que se seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios: Tener aprobadas las asignaturas correlativas y tener disponibilidad para cumplir los horarios de cursado

Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

PATRICIA ALTAMIRANO
DECATA
TAGUITAR DE DAMOLOGIA